

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción XXIV de la Ley de Protección de Datos de Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, este documento acredita la creación o modificación de la siguiente Base de Datos Personales.

Denominación	Matrícula de Alumnos	Fecha de creación
Responsable	Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán	11/Agosto/2008
Domicilio	Los llanos Km.1 carretera Amixtlán San Andres Tlayehualancingo, Puebla c.p. 73330, Ahuacatlán Puebla.	

Finalidad de la BDP	tener los datos básicos de los alumnos inscritos en la institución,
Finalidad Secundaria	El responsable no lleva a cabo finalidades secundarias

Nombre del Personal del Responsable (Titular del área administrativa)	Nombre
	Emelinne Nataly Navarro Arroyo
	Cargo
	Jefa de servicios escolares

Fundamento legal	El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la Ley General de Educación Superior; en el artículo 1 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán; en el Capítulo VI Artículo 13 del Reglamento Interior de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán; en el marco de Programa de Desarrollo Institucional; en el Reglamento de Estudios de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán. Norma ISO 21001:2018, requisitos 8.2.2 Comunicación de los requisitos para los productos y servicios educativos.
------------------	--

Persona que se obtienen los datos	Alumnado inscrito en la Institución
Procedimiento de recolección de datos	☒ Personal
	☒ Escrito
	☐ Telefónico
	☐ Electrónico

Estructura básica de la BDP	
Tipo de Base	☐ Físico
	☒ Automatizado
	☐ Mixto
Categoría de los datos	☒ Identificativos
	☒ Electrónicos
	☐ Laborales
	☐ Patrimoniales
	☐ Sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales
	☒ Académicos
	☐ De tránsito y movimientos migratorios
	☐ Sensibles familiares
	☒ Sensibles sobre salud
	☒ Sensibles de características físicas
	☐ Sensibles de características personales o biométricas
	☐ Otros sensibles

	☐ Otros
--	-----------------------------

Unidad de Transparencia	Nombre del Titular	
	Julio David Gallardo Varela	
Teléfono	Dirección	Correo electrónico
2225821223	Los Llanos Km 1 carretera Amixtlan-San Andres Tlayehualancingo, Ahuacatlan, Puebla	planeacion.evaluacion@uiepa.edu.mx

Nivel de seguridad	Alto
--------------------	------

Denominación	Matrícula de Alumnos	Fecha de creación
Responsable	Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán	11/Agosto/2008

Medidas de seguridad	
Nivel de seguridad	Alto
Medidas de seguridad empleadas con descripción (física, administrativas, técnicas)	
Medidas de seguridad	Descripción
Física	La información se resguarda en manera electrónica y física. Los archiveros se encuentran bajo llave, para resguardo de la información. El equipo de cómputo en el que se encuentra almacenada la base de datos, cuenta con usuario y contraseña, para mayor seguridad.
Administrativas	Capacitación al personal en temas de protección de datos personales. Mejor adecuación en el espacio físico donde se resguarda la información, para restringir el acceso.
Técnicas	Este sistema cuenta con una contraseña para tener el acceso a la información contenida en el sistema.

Nombre del Personal del Responsable (Titular del área administrativa)
Nombre
Emelinne Nataly Navarro Arroyo
Cargo
Jefa de servicios escolares
Funciones y obligaciones relativas a la Base
Recabar, organizar y resguardar la información de los alumnos de la Universidad, implementando los mecanismos de control para su protección y recuperación.

DETALLE	
El inventario de Datos Personales y de los sistemas de Tratamiento	La información se almacena en archiveros y en forma electrónica en bases de datos. La información se resguarda desde que la persona es aspirante a ingresar a la Universidad, hasta que éste culmine su proceso de titulación.
El análisis de riesgos	El activo expedientes electrónicos es susceptible a la amenaza de jaqueo y virus, lo que podría tener por impacto la pérdida de información definitiva.
El análisis de brecha	Usuario y Contraseña para acceder al equipo de computo. Archiveros bajo llave.
El plan de trabajo	Contratar un antivirus, para el equipo de computo Respaldo de información por cuatrimestre
Los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad	Solo el responsable accede al equipo de computo y los archiveros de esta Casa de Estudios.
El programa general de capacitación	Se requiere reforzar la capacitación al personal, en temas de protección de datos personales.

Nombre	Cargo
Emelinne Nataly Navarro Arroyo	Jefa de servicios escolares
Funciones y obligaciones relativas a la Base	

El incumplimiento a las medidas de seguridad por parte de servidores públicos será sancionado de acuerdo con el artículo 188 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Emelinne Nataly Navarro Arroyo

TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL RESPONSABLE